

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

**BASES DE LA LICITACION SIMPLIFICADA  
N°. LS/GEV-23-037/06  
IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE FORMATOS OFICIALES Y CUADERNILLOS PARA LA  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA Y DIRECCION GENERAL DE  
TELEBACHILLERATO DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION**

**PRIMERA.-** El objeto de la presente licitación lo constituye la adjudicación de un contrato para la impresión y suministro de documentos oficiales y cuadernillos para la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección General de Telebachillerato de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, de conformidad con las especificaciones que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación.

**SEGUNDA.-** Las condiciones de contratación son las siguientes:

**Forma de Pago:** mediante depósito electrónico.

**Término de pago:** dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrega total de los bienes previa presentación de la factura debidamente requisitada.

**Forma de entrega:** una sola entrega total de los bienes y libre a bordo.

**Plazo de entrega:** dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo; realizándose la entrega en los domicilios requeridos de conformidad con el área técnica.

**Lugar de entrega:** dentro de la ciudad de Jalapa, en el lugar que determine cada una de las áreas requerientes, previa autorización de las impresiones.

**Garantía de los bienes por defecto de fabricación, composición o vicio oculto:** la calidad de los formatos contra cualquier defecto de elaboración por un término mínimo de seis meses

**TERCERA.-** La contratación de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ  
R.F.C. SED9905019C2  
COLONIA S.A.H.O.P.  
XALAPA, VER.  
C.P. 91190*

**CUARTA.-** El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialía Mayor; Dirección Jurídica; Dirección General de Telebachillerato; Subsecretaría de Educación Básica; Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, Subdirección de Recursos Financieros y del Departamento de Adquisiciones.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría General y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**QUINTA.-** La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **24 de julio del 2006 a las 11:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

Los formatos requeridos por la convocante se exhibirán a los participantes, en una junta que tendrá carácter obligatorio y que se celebrará a las 11:00 horas del día **21 de julio** del presente año, en la sala de junta de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de inmuebles, ubicada en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Col. S.A.H.O.P., C.P. 91190, en la ciudad de Xalapa, Ver. En dicha junta podrán aclararse las dudas respecto a la elaboración de los formatos.

**SEXTA.-** La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

**SEPTIMA .-** Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membreteado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos que integren las proposiciones deberán ser firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, **señalando domicilio, teléfono, fax y correo electrónico** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.

IV.- **La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado**, en ella se señalará lo siguiente:

a) Escrito donde detalle las especificaciones y características de los formatos que cotiza, de conformidad con las especificaciones establecidas en el anexo técnico de las bases de licitación.

b) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará las impresiones conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación.

c) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que acredite que el licitante tenga como actividad la elaboración de impresos.

d) Carta compromiso en papel membreteado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación.

e) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes contra cualquier defecto de fabricación y/o vicio oculto, por un término de seis meses contados a partir de la entrega total de los formatos, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.

f) El escrito de acreditación legal (anexo N°. 1).

g) Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado.

h) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.

i) Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, y de no encontrarse bajo los supuestos de su correspondiente artículo 45, conforme al **anexo N°. 2**.

j) Escrito donde manifieste el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le notifique cualquiera de la información derivada de la presente licitación.

k) Muestra física similar en características requeridas para cada uno de los formatos en concurso. Las muestras de las partidas serán devueltas 15 días naturales posteriores a la Notificación de Fallo de la presente Licitación, vencido dicho plazo, la Convocante no se hace responsable de dichas muestras.

l) Fotocopia del documento que acredite haber asistido a la junta de exhibición de muestras que se señala en la base quinta de esta licitación.

**V.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado**, debiendo contener lo siguiente:

a) La proposición económica describiendo en forma detallada el precio unitario y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente. Los costos deberán limitarse a un máximo de dos decimales.

b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago, lugar y tiempo de entrega, etc.

c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al **anexo N°. 3**.

**OCTAVA.-** La adjudicación se otorgará por partida, según el resultado de la evaluación, al licitante o licitantes que cumplan con las especificaciones requeridas y garantice a favor de la convocante las mejores condiciones de contratación en calidad, precio y oportunidad.

La empresa o empresas que resulte(n) adjudicadas deberá(n) remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones de la convocante, constancia de la entrega total de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

**NOVENA.-** En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

**DECIMA.-** Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.

b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.

c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación.

**DECIMA PRIMERA.-** El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará público vía Internet a más tardar el día **27 de julio de 2006**.

**DECIMA SEGUNDA.-** Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

**DECIMA TERCERA.-** Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.

**DECIMA CUARTA.-** El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo dentro de un término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin considerar el 15% del Impuesto al Valor Agregado, la que deberá presentarse en términos de lo establecido en la base décima quinta de participación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

La dependencia podrá pactar la ampliación con sus proveedores mediante adendum de los contratos formalizados, siempre y cuando esta no represente más del 20% del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto a las vigencias de los contratos, las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del contrato.

**DECIMA QUINTA.-** La fianza de cumplimiento de contrato deberá sujetarse al texto siguiente:

*“Ante: la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz**.*

Para garantizar por (nombre del participante en la licitación), hasta por la expresada cantidad de: \$(número y letra), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato de fecha \_\_\_\_\_ celebrado con la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, para la adjudicación de contrato para la impresión y suministro de documentos oficiales y cuadernillos. Esta fianza así mismo garantiza la calidad de los bienes durante el período de un año en condiciones de uso normal y contra defectos de fabricación, composición o vicios ocultos a partir de la fecha de suscripción del contrato. La compañía afianzadora (nombre) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento o ampliación de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con

exclusión de cualquier otro.- Esta Fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz**.

**“NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA”.**

**DECIMA SEXTA.-** La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

- I.- No haya licitantes.
- II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado.
- III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.
- IV.- No lo permita el presupuesto.
- V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, en caso de que se presentara una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

**DECIMA SEPTIMA.-** La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

**DECIMA OCTAVA.-** Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus proposiciones; no suscriba el contrato adjudicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando incumpla con la entrega de los bienes se hará efectiva la fianza correspondiente al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando exista atraso en la entrega de los bienes se le aplicará una pena convencional sobre los bienes atrasados equivalente al 5 al millar por cada día de atraso, la cual será descontada del importe total a pagar.

**DECIMA NOVENA.-** Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**VIGESIMA.-** Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8125770 y 8125784 ext. 331 y telefax 8125771.

**A T E N T A M E N T E**  
**XALAPA, VER., A 18 DE JULIO DE 2006**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

## ANEXO N°. 1

### C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PRESENTE

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-037/06**, relativa a la contratación para la impresión y suministro de documentos oficiales y cuadernillos para la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección General de Telebachillerato de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en nombre y representación de: (persona física o moral).

N°. de licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
N°. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido en papel membreteado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

## ANEXO N° 2

**C. OFICIAL MAYOR DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-037/06**, relativa a la contratación para la impresión y suministro de documentos oficiales y cuadernillos para la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección General de Telebachillerato de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa \_\_\_\_\_, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

**A T E N T A M E N T E**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.



**A N E X O N º . 3**

**TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ.  
P R E S E N T E.**

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-037/06**, relativa a la Contratación para la impresión y suministro de documentos oficiales y cuadernillos para la Subsecretaria de Educación Básica y la Dirección General de Telebachillerato de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR  
DE LA CUENTA: \_\_\_\_\_

BANCO: \_\_\_\_\_

Nº. DE CUENTA: (DIECIOCHO DIGITOS) \_\_\_\_\_

SUCURSAL: \_\_\_\_\_

POBLACION: \_\_\_\_\_

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) \_\_\_\_\_

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

FECHA DE AUTORIZACION: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

(B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

## CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45

### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

**Artículo 45.-** Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

**I.** Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

**II.** Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

**III.** Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

**IV.** Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

**V.** Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

**VI.** Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

**VII.** Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

**VIII.** Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

**IX.** Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

**X.** Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

**XI.** Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

**XII.** Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

**XIII.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

**ANEXO TÉCNICO  
LOTE NUMERO 1**

NO. PART.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	F113//RECIBO OFICIAL DE COBRO FORMA CONTINUA EN 3 TANTOS MEDIDAS 9 ½ x 11, IMPRESO EN ANVERSO A UNA TINTA, CON PANTALLA, PAPEL BOND ORIGINAL BLANCO DE 60 GRS. 2 COPIAS EN PAPEL DE COLOR DE 50 GMS CADA UNO CON PAPEL INTERCALADO DE 22 GRS. CON MARGINALES IMPRESOS EN COLOR ROJO Y FOLIO CARBO IMPRESO COLOR ROJO EN EL 1er. TANTO Y NEGRO EN LOS DEMAS TANTOS), CON LOGOTIPO Y LEYENDA DE LA SECRETARIA IMPRESOS AL LADO IZQUIERDO DEL FOLIO QUE SE ENCUENTRA EN EL MARGEN SUPERIOR DERECHO Y EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ. FOLIOS	FORMATO	373,000
02	F114///DEPOSITO DE ARANCELES FORMA CONTINUA EN CUATRO TANTOS MEDIDA 9 ½ x 11, IMPRESO EN ANVERSO A UNA TINTA, CON PANTALLA PAPEL BOND ORIGINAL BLANCO DE 60 GRS. 3 COPIAS EN PAPEL DE COLOR DE 50 GRS. CADA UNO CON PAPEL CARBON INTERCALADO DE 22 GRS. CON MARGINALES IMPRESOS EN COLOR ROJO Y FOLIO CARBO IMPRESO (COLOR ROJO EN EL 1er. TANTO Y NEGRO EN LOS DEMAS TANTOS), CON LOGOTIPO Y LEYENDA DE LA SECRETARÍA IMPRESOS AL LADO IZQUIERDO DEL FOLIO QUE SE ENCUENTRA AL MARGEN SUPERIOR	FORMATO	900
03	CONSTANCIA DE ESTUDIOS DEL TELEBACHILLERATO MEDIDAS: TAMAÑO CARTA EN UN TANTO, PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS., IMPRESO SOLO AL FRENTE EN 2 TINTAS, CAFÉ 174U PARA LA TIPOGRAFIA Y UNA PANTALLA TINTA COLOR GRIS IMPRESA AL 20% DE INTENSIDAD EN EL CENTRO DEL FORMATO.	FORMATO	15,000
04	KARDEX PARA TELEBACHILLERATO MEDIDAS: TAMAÑO CARTA EN UN TANTO, PAPEL BOND BLANCO DE 90 GRS., IMPRESO SOLO AL FRENTE EN 2 TINTAS, CAFÉ 174U PARA LA TIPOGRAFIA Y UNA PANTALLA TINTA COLOR GRIS IMPRESA AL 20% DE INTENSIDAD EN EL CENTRO DEL FORMATO E IMPRESO AL REVERSO EN TINTA DE COLOR GRIS	FORMATO	70000
05	SOLICITUD DE INGRESO DE TELEBACHILLERATO. MEDIDAS: TAMAÑO CARTA EN UN TANTO, PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS., IMPRESO SOLO AL FRENTE EN 2 TINTAS, CAFÉ 174U PARA LA TIPOGRAFIA Y UNA PANTALLA TINTA COLOR GRIS IMPRESA AL 20% DE INTENSIDAD EN EL CENTRO DEL FORMATO.	FORMATO	70000
06	DIPLOMA DE TELEBACHILLERATO. MEDIDAS: TAMAÑO CARTA EN UN TANTO, PAPEL BOND BLANCO DE 120 GRS., IMPRESO SOLO AL FRENTE Y UNA PANTALLA IMPRESA EN 2 TINTA COLOR CAFÉ 174U Y NEGRA IMPRESA AL 20% DE INTENSIDAD EN EL CENTRO DEL FORMATO.	PZA	20,000
07	CREDENCIAL EN FORMA CONTINUA. MEDIDAS: 3 2/3 x 8 ½ EN CARTULINA DE 164 GRS., EN UN TANTO IMPRESO SOLO AL FRENTE EN 2 TINTAS, NEGRO Y CAFÉ 174U CON PERFORACIÓN VERTICAL A TODO LO ANCHO.	PZA	90000
08	LISTA DE CONCENTRADO DE CALIFICACIONES IMPRESA EN 2 TINTAS COLOR CAFÉ 174U Y NEGRA EN PAPEL BOND DE 75 GRS. TAMAÑO OFICIO CONTENIENDO 06 HOJAS POR JUEGO DE PRESENTACIÓN DE ACUERDO A LA MUESTRA CON DOBLES AL CENTRO Y 2 GRAPAS DE CABALLETE	PZA	3200

LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEL ANEXO CORRESPONDE A LAS AREAS ABAJO MENCIONADAS CON SUS RESPECTIVOS CANTIDADES, POR LO QUE LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA ANTES REALIZAR LA IMPRESIÓN DEBERA CONTAR POR ESCRITO CON LOS NUMEROS DE FOLIO QUE LE CORRESPONDE A CADA FORMATO.

AREA	FORMATO	
	Partida 1 F-113	Partida 2 F-114
Universidad Pedagógica Veracruzana	12,000	200
Maestría en Educación Básica	2,000	0
Maestría en Especialidad en Investigación Educativa	2,000	50
Unidades Pedagógicas Nacionales	17,000	0
Dirección de Educación Normal	40,000	200
Dirección General de Telebachillerato	300,000	450
<b>TOTAL</b>	<b>373,000</b>	<b>900</b>

EL FORMATO F-113 INICIA CON EL FOLIO H 579 001 AL FOLIO H 652,000, EL FORMATO F-114 INICIA CON EL FOLIO H 18,501 AL FOLIO 18,950.

**IMPRESIONES (PROGRAMA DE CURSOS ESTATALES DE ACTUALIZACION)  
IMPRESIÓN DE DIVERSOS DOCUMENTOS  
LOTE NUMERO 2**

No. PARTIDA	AREA	DOCUMENTO	ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PREESCOLAR INICIAL	ANTOLOGIA DEL CURSO	DE 25 HOJAS X 720, TAMAÑO CARTA, EN UNA SOLA CARA VERTICAL, A UNA TINTA (BLANCO Y NEGRO, EN PAPEL BOND, ENGRAPADO CON PORTADA DE CARTULINA A UNA TINTA (BLANCO Y NEGRO)COPIA DIRECTA DEL ORIGINAL	PIEZA	18,000
2		CONSTANCIA	TAMAÑO CARTA, IMPRESIÓN A 1 CARA, VERTICAL A 1 TINTA (BLANCO Y NEGRO) EN OPALINA COPIA DIRECTA DEL ORIGINAL	PIEZA	720
1	PREESCOLAR REGULAR	REGISTRO DE ASISTENCIA	TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS, IMPRESO SOLO ALFRETE A DOS TINTAS: NEGRA PARA LA TIPOGRAFÍA, ESCUDO Y BORDES Y LOS RECUADROS SUPERIORES DE LA TABLA EN GRIS	PIEZA	1,500
2		CONSTANCIAS	TAMAÑO MEDIO OFICIO, PAPEL BOND BLANCO DE 120 GRS. IMPRESO POR AMBAS CARAS A DOS TINTAS, NEGRA PARA LO TIPOGRAFÍA Y NARANJA DEGRADADO DE ACUERDO A LA MUESTRA	PIEZA	5,300
1	PREESCOLAR TRANSFERIDO	REGISTRO DE ASISTENCIA	IMPRESA A UNA TINTA EN PAPEL BOND DE 75 GRS., TAMAÑO OFICIO, IMPRESIÓN A DOS CARAS	PIEZA	3,505
2		CONSTANCIAS	TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND BLANCO DE 120 GRS., IMPRESIÓN A UNA CARA Y UNA SOLA TINTA AL FRETE	PIEZA	8,300
1	PREESCOLAR CAPEP	CONSTANCIAS	TALLERES GENERALES DE ACTUALIZACION EN CARTULINA BRISTOL, IMPRESIÓN A COLOR, TAMAÑO CARTA, IMPRESIÓN A 1 CARA	PIEZA	350
1	PRIMARIA REGULAR MODALIDAD DIRECTIVOS-UNIGRADO	CONSTANCIAS	TALLERES GENERALES DE ACTUALIZACION "LA CONSTRUCCION DE TRAYECTOS FORMATIVOS", TAMAÑO ½ CARTA, IMPRESIÓN A 2 CARAS EN 3 TINTAS, CARTULINA OPALINA	PIEZA	12,000
1	PRIMARIA REGULAR GENERAL MULTIGRADO	CONSTANCIAS	TALLERES GENERALES DE ACTUALIZACION "PROPUESTA EDUCATIVA MULTIGRADOS 2005: MEJORAR LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE", TAMAÑO ½ CARTA, IMPRESIÓN 2 CARAS, EN CARTULINA BLANCA OPALINA, 3 TINTAS.	PIEZA	4600
2		RESUMEN DE INDICES DE DESERCIÓN DE EDUCACION PRIMARIA ESTATAL	INFORMACIÓN ESTADISTICA ½ CARTA, IMPRESIÓN A 2 CARAS, HOJAS BOND T/C, TINTA NEGRA	PIEZA	1550
1	PRIMARIA FEDERAL	LISTA DE ASISTENCIA	TAMAÑO CARTA, EN UN TANTO, PAPEL BOND BLANCO, IMPRESO AL FRETE A UNA TINTA (NEGRO)	PIEZA	1,000
2		TRAYECTO FORMATIVO	TAMAÑO CARTA, EN UNA TANTO, PAPEL BOND BLANCO, IMPRESO AL FRETE, A UNA TINTA COLOR NEGRO (FOTOCOPIADO)	PIEZA	1,000
3		ANTOLOGIA	"CALIDAD EDUCATIVA", TAMAÑO OFICIO IMPRESA POR AMBAS CARAS, A 2 CARAS,	PIEZA	4,200

			COMPAGINADO Y ENGRAPADO (25 HOJAS LA INTEGRAN ), EN UNA SOLA TINTA COLOR NEGRO.		
4		FORMATO	SEGUIMIENTO, TAMAÑO CARTA, FOTOCOPIADO A 2 CARAS, COMPAGINADO (2 HOJAS LA INTEGRAN), UNA TINTA COLOR NEGRO	PIEZA	2,500
1	CEBA	MATERIAL DE LECTURA	TAMAÑO CARTA EN UN TANTO, PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS, FOTOCOPIADO EN AMBAS CARAS, EMPASTADO PAPEL OPALINA GRUESO, IMPRESO SOLO AL FRENTE EN BLANCO Y NEGRO (130 CUADERNOS CON 45 PAGINAS CADA UNO)	PIEZA	130
1	ESPECIAL REGULAR	DOCUMENTO DE APOYO	CON 40 HOJAS CADA UNO, FOTOCOPIADO A 2 CARAS EN COLOR BLANCO Y NEGRO, EMPASTADO DE LADO Y LADO, TAMAÑO CARTA, PAPEL BLANCO DE 75 GRS. IMPRESO DE AMBOS LADOS.	PIEZA	35
2		CONSTANCIAS	TAMAÑO 17X21.7 CMS., PAPEL OPALINA BLANCO DE 90 GRS., IMPRESIÓN A 2 CARAS EN TINTAS AZUL CIELO Y NEGRO AL 20% DE INTENSIDAD EN EL CENTRO DEL FORMATO	PIEZA	700
1	ESPECIAL TRANSFERIDO	CONSTANCIAS	TAMAÑO CARTA, IMPRESIÓN A 1 CARAS, EN PAPEL CARTULINA DE 164 GRS. A DOS TINTAS, NEGRO PARA LO TIPOGRAFÍA Y UNA FRANJA DE 3 CMS. DE ANCHO DEL LADO IZQUIERDO EN FORMA VERTICAL COLOR AZUL ELECTRICO	PIEZA	1,900
1	SECUNDARIA ESTATAL GENERAL	ANTOLOGIA	TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRS. IMPRESO EN AMBOS LADOS TITULADO TALLERES GENERALES DE ACTUALIZACION 2006, IMPRESIÓN DE 75 HOJAS A 1 TINTA EN COLOR NEGRO Y EMPASTADO	PIEZA	325
1	TELESECUNDARIA ESTATAL	ANTOLOGIA	TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND DE 75 GRS., IMPRESO AMBOS LADOS, TITULADO TALLERES GENERALES DE ACTUALIZACION 2006, IMPRESIÓN DE 75 HOJAS A 1 TINTA EN COLOR NEGRO Y EMPASTADO	PIEZA	50
1	SECUNDARIAS FEDERALES GENERALES	AGENDA	(2 ORIGINALES X 150 IMPRESIONES), EN PAPEL BOND T/C DE 78 GRS./M2, ALTA BLANCURA, MICRO CORTE, ALTA OPACIDAD RECOMENDADO PARA FOTOCOPIADORAS DE ALTA VELOCIDAD C/DOCUMENTO ENGRAPADO, IMPRESIÓN 1 CARA.	PIEZA	300
2		ENCUADRE	(10 ORIGINALES X 150 IMPRESIONES) TAMAÑO CARTA, IMPRESIÓN 1 CARA EN PAPEL BOND T/C DE 78 GRS./M2 ALTA BLANCURA, MICRO CORTE, ALTA OPACIDAD RECOMENDADO PARA FOTOCOPIADORAS DE ALTA VELOCIDAD C/DOCUMENTOS ENGRAPADO	PIEZA	1,500
3		INFORME DE ACTIVIDADES	(40 ORIGINALES X 150 IMPRESIONES) EN PAPEL BOND T/C DE 78 GRS./M2 ALTA BLANCURA, MICRO CORTE, ALTA OPACIDAD RECOMENDADO PARA FOTOCOPIADORAS DE ALTA VELOCIDAD C/DOCUMENTO ENGRAPADO, IMPRESIÓN A 1 CARA	PIEZA	600
4		RELATORÍA	TAMAÑO CARTA, IMPRESIÓN 1 CARA, EN PAPEL BOND DE 78 GRS./2 ALTA BLANCURA, MICRO CORTE, ALTA OPACIDAD RECOMENDADO PARA FOTOCOPIADORA DE ALTA VELOCIDAD C/DOCUMENTO ENGRAPADO	PIEZA	500
5		LISTA DE ASISTENCIA	TAMAÑO CARTA, IMPRESIÓN 1 CARA, EN PAPEL BOND DE 78 GRS/M2 ALTA BLANCURA, MICRO CORTE, ALTA OPACIDAD RECOMENDADO PARA FOTOCOPIADORAS DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	1,500

			<b>C/DOCUMENTO ENGRAPADO</b>		
6		<b>FOLDERS</b>	(IMPRESIÓN DE CARATULA), EN PAPEL BOND T/C DE 78 GRS/M2. ALTA BLANCURA, MICRO CORTE, ALTA OPACIDAD RECOMENDADO PARA FOTOCOPIADORA DE ALTA VELOCIDAD C/DOCUMENTO ENGRAPADO	PIEZA	120
7		<b>PLANEACION CURSO</b>	PLANEACION CURSO (10X150) TAMAÑO CARTA, IMPRESIÓN 1 CARA EN PAPEL BOND DE 78 GRS/M2 ALTA BLANCURA, MICRO CORTE, ALTA OPACIDAD, RECOMENDADO PARA FOTOCOPIADORA DE ALTA VELOCIDAD C/DOCUMENTO ENGRAPADO.	PIEZA	150
8		<b>MATERIAL COMPLEMENT A RIO</b>	TAMAÑO CARTA, IMPRESIÓN 1 CARA, EN PAPEL BOND T/C DE 78 GRS/M2 ALTA BLANCURA, MICRO CORTE, ALTA OPACIDAD RECOMENDADO PARA FOTOCOPIADORA DE ALTA VELOCIDAD C/DOCUMENTO ENGRAPADO	PIEZA	45,000
1	<b>TELESECUNDARIAS FEDERAL</b>	<b>CUADERNILL O</b>	DE TRABAJO, CONSTA DE 100 PAGINAS, TAMAÑO CARTA, IMPRESIÓN 2 CARAS EN PAPEL BOND DE 78 GRS./M2, BLANCURA 87%, IMPRESO A COLOR NEGRO EN AMBAS CARAS, PEGADO, CON PASTA DE CARTULINA DE COLOR AZUL A UNA IMPRESIÓN CON EL TITULO “ LA FORMACION DE LOS ADOLESCENTES UNA TAREA COMPARTIDA DE LA ESCUELA SECUNDARIA”	PIEZA	306
1	<b>DIR. GRAL. DE EDUCACION FISICA</b>	<b>ANTOLOGIA</b>	TAMAÑO CARTA, CON 50 PAGINAS, IMPRESIÓN A 2 CARAS EN PAPEL BOND DE 78 GRS/M2 ALTA BLANCURA, EMPASTADO A TODO LO LARGO	PIEZA	2,000
2		<b>REGISTRO DE CONTROL Y ASISTENCIA</b>	TAMAÑO CARTA, IMPRESIÓN 1 CARA EN PAPEL BOND DE 78 GRS/M2, ALTA BLANCURA, IMPRESO SOLO AL FRENTE CON TINTA DE COLOR NEGRA	PIEZA	300

\* El lugar de entrega deberá establecerlo cada área, a la firma del contrato correspondiente, con el licitante ganador, debiendo considerar que este será dentro de la Ciudad de Xalapa, Ver.